



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
16 de Septiembre de 2019.

ORDEN No.:  
OC/GOES074/2019

REFERENCIA:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BAÑO DE VISITAS DEL TERCER NIVEL, EDIFICIO A-5, MINISTERIO DE CULTURA.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TSR, S.A. DE C.V.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	721000000	54303	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO DE VISITAS DEL TERCER NIVEL DEL A-5, DE CONFORMIDAD A TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.	\$ 1,760.87	\$ 1,760.87
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,760.87</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL SETECIENTOS SESENTA 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Contratar los servicios de reparación del baño de visitas que se encuentra con desperfectos de funcionamiento, y es urgente repararlo, para ofrecerles a los visitantes un espacio funcional, cómodo, presentable y limpio.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

**GARANTÍA:** El contratista, se compromete a presentar una carta en la que manifieste que los materiales que utilizó en el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO DE VISITAS DEL TERCER NIVEL, EDIFICIO A-5, son de primera calidad y que responderá por cualquier vicio oculto que resulte del trabajo realizado, durante 1 año. La carta de garantía debe presentarla al momento de la firma del acta de recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días calendarios, posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** En las instalaciones de la Oficina del Despacho Ministerial, Plan Maestro, Edificio A5. 3º nivel. San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a Licda. Mariel Rivas, Asistente del Despacho.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7947-0730, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACI

SUMINISTRANTE

  
Roberto Grón.-  
17/9/19

RECIBIDO!

TSR, S.A. de C.V.